

Carta N°: **239**

MAT.: Informa sobre eventuales infracciones a la norma de emisión de ruidos.

Santiago, **06 FEB 2015**

REPRESENTANTE DE IGLESIA INDICADA:

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos provenientes del establecimiento religioso ubicado en calle General Arriagada N° 761, comuna de la Pintana.

Los ruidos serían ocasionados, principalmente, por la emisión de música con amplificadores, lo cual tendría lugar los días lunes, miércoles y sábados desde las 20 hasta las 24 hrs., lo cual estaría ocasionando problemas en los vecinos del recinto señalado.

Se informa a usted que estos hechos podrían constituir eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dominique Hervé Espejo
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente




MTC

Distribución

- Representante de Iglesia. Calle General Arriagada N° 761 (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización